Partido Político

“SIEMPRE UNIDOS”

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PARA EL DISTRITO DEL RIMAC

2,018 - 2,022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2022, PARA EL DISTRITO DEL RÍMAC

1.- OBJETIVOS GENERALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DEL RIMAC.

1.1.- Con la ejecución del Plan de Gobierno Municipal, se promueve la creación y desarrollo de un Gobierno Municipal democrático y dialogante.

1.2.- Se busca promover la participación activa de las Instituciones de la Sociedad Civil del Distrito del Rímac, en la ejecución del Plan de Gobierno Municipal.

1.3.- Crear, desarrollar y fortalecer espacios de diálogo (Mesas o Consejos de Concertación), para concertar la ejecución de las acciones contenidas en el presente Plan de Gobierno Municipal.

1.4.- Mantener constante comunicación con la ciudadanía, sobre la decisión, ejecución y alcance de cada propuesta del Plan de Gobierno Municipal.

1.5.- Promover y establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana, acorde con los lineamientos contenidos en el Plan de Gobierno Municipal.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES QUE SE HAN TOMADO PARA LA ELABORACION DEL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2.1.- Su elaboración está de acuerdo a los compromisos suscritos en el Perú, en lo constitucional legal y vigente, así como en el marco de las Políticas de Estado, el Acuerdo Nacional y la Agenda al 2030.

2.2.- El presente Plan de Gobierno Municipal, se articulará a los lineamientos y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan Regional de Desarrollo Concertado del Distrito del Rímac.

2.3.- Este Plan de Gobierno Municipal, toma en consideración lo relacionado a los Derechos Humanos, la Lucha contra la Pobreza y las propuestas del Presupuesto Participativo.

2.4.- El presente Plan de Gobierno Municipal, se enmarca en la Orientación y Propósitos del Plan hacia el Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Social).

COMITÉ EJECUTIVO DISTRITAL DEL RÍMAC

I.PRESENTACIÓN

Hacemos entrega a las Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil del Distrito del Rímac, de el Plan de Gobierno Municipal 2018 – 2022 que ejecutaremos, si los vecinos Rímense nos dan su voto mayoritario, para dirigir la Municipalidad, durante los cuatro (04) años que dura el mandato Municipal.

Dejamos constancia que la elaboración, del Plan de Gobierno Municipal 2018 – 2022, del **Movimiento Político "SIEMPRE UNIDOS"** del Distrito del Rímac, se basa en el análisis consensuado de nuestra realidad histórica, Cultural, económica, Social e Institucional, que durante un proceso formativo de años, ha ido forjando nuestra identidad y una problemática, cuya realidad actual nos plantea ser realistas, para en base a ello, inferir las alternativas de solución y proyección que desde la Municipalidad se debe ejecutar ,para el progreso y bienestar que merecen, tanto el Distrito como el vecino Rímense.

Así mismo el contenido del presente documento, está abierto al aporte de Instituciones, Organizaciones y ciudadanos rímense, para introducir y ampliar democráticamente aquellas sugerencias y acciones que sean necesarias para realizar una Gestión Municipal eficiente y honesta, que ayude al desarrollo integral del Distrito, desterrando toda corrupción en la Administración Municipal, contando con un equipo político – técnico vecinal , que coadyuve al logro de los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar.

COMISIÓN DEL PLAN DE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2022

II.OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESPECIFICOS A EJECUTAR

2.1. PROMOCIÓN Y APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A) OBJETIVOS

- Promover la formalización, fortalecimiento y desarrollo de las Asociaciones de la Sociedad Civil Rimense.

- Crear y promover Mesas o Consejos de Concertación, para la solución con participación ciudadana de los problemas del Distrito.

- Promover la participación de las Instituciones de la Sociedad Civil, en las decisiones del Gobierno Local.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Promover la Capacitación de Funcionarios y Trabajadores para brindar un mejor Servicio a los Vecinos.

-Creación de un Programa que facilite en forma masiva la inscripción de Instituciones de la Sociedad Civil en el RUOS, simplificando requisitos y Trámites.

-Crear mediante Ordenanza Municipal la Mesa de Concertación de Desarrollo Social, para dialogar sobre la solución de problemas de tipo social y vecinal.

-Creación de una Escuela de Capacitación en gestión social para dirigentes vecinales.

-Promover y garantizar la participación de Instituciones de la Sociedad civil, en la formulación y aprobación del Presupuesto participativo.

-Reactivar y democratizar el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local del Distrito del Rímac.

- Transparencia en la rendición de Cuentas Municipales a los Vecinos.

- Reestructuración Orgánica y administrativa de la Gerencia de Participación Vecinal, para la Adecuada ejecución del presente Plan.

- Instalar una Reunión Anual para tratar los Temas Económicos y Sociales del Distrito.

2.2. SISTEMA DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL EN EL DISTRITO DEL RÍMAC

A) OBJETIVOS

- Implementar un Sistema de administración Tributaria, responsable y justa para los contribuyentes.

-Implementar procedimientos y Normas orientadas a mejorar el Sistema de Recaudación Tributaria.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Realizar una Auditoría de la Gestión Municipal saliente.

- Expedir una Ordenanza Municipal, para analizar, modificar o suprimir los Tributos Municipales abusivos.

- Restitución de las Notificaciones Preventivas.

-Evaluar y corregir los Procedimientos para la Cobranza Coactiva, tomando como Marco Legal la Ley de Cobranzas Coactivas y el Código Tributario.

-Capacitar y Asesorar a los Contribuyentes Rimenses, en temas de Tributación Municipal, como también, en alternativas para saldar Deudas y Multas pendientes de pago.

2.3. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

A) OBJETIVOS

- Promover la Organización y realización de acciones, relacionadas con el empoderamiento de la educación, Cultura, Deportes y Recreación en el Distrito del Rímac.

- Fomentar la participación de las Instituciones de la Sociedad Civil rimense, en Programas de empoderamiento educativo, Cultural, deportivo y de recreación del Distrito.

B) ACCIONES A EJECUTAR

-Firmar Convenios de Cooperación con Instituciones Culturales, nacionales y extranjeras, para potenciar su importancia y función a la Casa de la Cultura del Rímac.

-Creación y funcionamiento de al menos cuatro (4) Bibliotecas Municipales, durante la gestión 2019 - 2023.

- Promover la creación de una Asociación que agrupe a los vecinos Artistas del Rímac.

- Promover la realización Anual de Concursos de Pintura, Escultura, Danzas Peruanas y Modernas, Teatro, Música, además de Competencias deportivas.

- Promover la construcción de un Auditorio Municipal.

-Creación y funcionamiento de una Academia Pre Universitaria Municipal.

- Constitución y funcionamiento de un Comité Distrital del Deporte y Recreación.

- Instalación y rehabilitación de Juegos infantiles en los Parques del Distrito.

- Organización de un Concurso para el Himno del Distrito.

- Establecer un trabajo concertado con las APAFAS de escuelas y colegios del Rímac, para la ejecución de Programas que beneficien, a escolares de Inicial, Primaria y Secundaria.

- Promoción de Programas de alfabetización digital para personas adultas.

- Coordinación con el sector Educativo y Empresarial del Distrito, para promover la educación Técnica Productiva.

- Promover la entrega de Becas de Estudio para Jóvenes.

2.4. SALUD Y MEDIO AMBIENTE

A) OBJETIVOS

- Promover y ejecutar acciones relacionadas con la salud y el Medio Ambiente.

- Promover la participación de las Instituciones Públicas y Privadas del Distrito, Nacionales y del extranjero, en beneficio de la salud de la población y el Medio Ambiente del Distrito.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Combatir el Alto Índice de contaminación ambiental en el Distrito del Rímac.

- Poner en valor el Río Rímac.

- Promover, mantener y ampliar el sembrado de áreas verdes y arborización.

- Educación Plena del niño (a), desde el vientre de la Madre.

- Realizar campañas de arborización en las laderas de los cerros.

- Crear, fortalecer y desarrollar un Plan de Riego de agua en Rímac, integrado a los demás distritos de Lima Norte.

- Promover la instalación de Gas domiciliario.

- Coordinar y firmar Convenios con promotoras de la salud, para realizar campañas de prevención y atención medica primaria.

- Promover la instalación de cuatro (04) Postas Médicas Municipales en el Distrito, durante la Gestión Municipal 2019 – 2023.

- Coordinar con la Municipalidad de Lima y el Gobierno Central, el desarrollo de un Programa de Saneamiento Ambiental.

- Promover a nivel Municipal, en los sectores populares, campañas medicas de prevención de enfermedades como la Diabetes, , TBC, Cáncer y VIH – SIDA.

- Realizar campañas de prevención, sobre el consumo de Drogas, Alcohol, Tabaco y otras

- Constitución de una Mesa de Trabajo o Consejo de Concertación, para el planeamiento y ejecución de acciones y campañas relacionadas con la salud y el Medio Ambiente.

- Coordinar con el Seguro Social una mejor atención para los Asegurados Rímense.

2.5. PARQUES Y LIMPIEZA PÚBLICA

A) OBJETIVO

- Optimizar las acciones relacionadas con el mantenimiento de la Limpieza Pública y de Parques y Jardines del Distrito.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Comprometer el apoyo de los vecinos y vecinas, para hacer del Rímac un Distrito limpio y ordenado.

- Promover la compra de Maquinaria pesada (03 Volquetes de 20m^3, 01 Cargador frontal, 01 Recabadora y 01 Carro Cisterna de agua.)

- Erradicación de basura y desmonte existentes en puntos críticos del Distrito.

- Mantener y ampliar las áreas verdes y el ornato de Parques, Alamedas, Avenidas y Calles del Distrito.

- Creación y fortalecimiento de Comités vecinales, para el cuidado y preservación de Parques y Jardines.

- Creación de dos (02) Viveros Municipales nuevos.

2.6. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

A) OBJETIVOS

- Promover y coordinar con Instituciones Públicas y Privadas, mecanismos y acciones para la Preservación y eficiencia de la Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Elaboración y ejecución de un nuevo Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito, con el apoyo de la PNP y participación vecinal.

- Elaboración actualizada de un Mapa Distrital, que localice y facilite el control de lugares con mayor incidencia de la delincuencia, Drogadicción, Prostitución y Pandillaje.

- Priorizar la erradicación de las zonas de riesgo existentes, en el Centro Histórico del Rímac.

- Crear y desarrollar un Plan de Video vigilancia, conectado e integrado al Plan de Video vigilancia de Lima Norte(Data Conter Los Olivos) y de Lima Metropolitana.

- Ejecutar con participación vecinal, acciones de prevención de desastres.

- Reestructurar el Servicio de Serenazgo , para adecuarlo a la prevención y represión coordinada con la PNP de la delincuencia.

- Coordinar con los Bomberos, la prevención de siniestros y otras acciones relacionadas con la Defensa Civil.

- Crear y hacer funcionar un nuevo Comité de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, para elaborar y actuar de acuerdo a un Plan de Trabajo Anual.

2.7. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO

A) OBJETIVOS

- Promover y mantener Normas cuyo cumplimiento garanticen el uso racional de espacios y suelos en el Distrito del Rímac.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Elaborar y aprobar un nuevo Plan de Desarrollo Urbano del Rímac.

- Elaboración de un nuevo Catastro Urbano y de Zonificación.

- Promover un Programa de Titulación y Saneamiento Físico – Legal en el Rímac.

- Desarrollar acciones de construcción y Mantenimiento de veredas, Pistas y otros de Infraestructura Urbana.

- Revisar y analizar los Programas de Destugurización de viviendas, implementados por la actual Gestión Municipal.

- Promover la inversión Privada en la ejecución de Proyectos económicos y sociales.

- Promover la construcción de Muros de Contención, en las laderas de los Cerros habitados.

2.8. TRANSPORTES

A) OBJETIVO

- Optimizar la circulación vial en el Distrito, mediante su ordenamiento con participación de actores y agentes directamente relacionados con la actividad del transporte de carga y pasajeros.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Evaluación y probación concertada de Rutas y Paraderos con las empresas de servicio Urbano, distrital e interdistrital y la Municipalidad de Lima.

- Evaluación y aprobación de rutas y Paraderos de Moto taxis, con participación de las asociaciones del rubro, existentes en el Distrito.

- Elaboración de un Plan de Semaforización, para un racional ordenamiento de la circulación vial, por las principales Avenidas del Distrito.

- Elaboración de un proyecto que evalúe la instalación y señalización de una ciclo vía distrital.

- Determinación y señalización de Zonas Rígidas y Zonas de Parqueo vehicular.

- Creación y funcionamiento de una Mesa de Trabajo o Consejo Distrital, encargada de analizar la problemática del Transporte distrital, y proponer alternativas de solución.

2.8. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

A) OBJETIVOS

- Promover el Desarrollo Económico Local en el Distrito.

- Establecer alianzas estratégicas, con organizaciones empresariales establecidas en el Distrito, para la elaboración conjunta de un Plan de Desarrollo de la actividad económica del Distrito.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico del Rímac **(CODERIMAC).**

- Ordenanza para la promoción de una articulación Urbano – Rural, que propicie una mejor Comercialización de Productos en beneficio de los Vecinos.

- Conformación de un Equipo Técnico – Profesional, que con conocimiento de la realidad de la estructura económica distrital, se encargue de gestionar la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

- Ejecución de un programa Municipal de Formalización Empresarial, con apoyo del Ministerio de la Producción, MINCETUR y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Realización de Ferias de Artesanía, Industriales, Agropecuarias y Otras, con participación del empresariado del distrito.

- Elaborar y ejecutar un Programa de reordenamiento del Comercio informal, en forma concertada con las Asociaciones de ambulantes.

- Capacitación mediante Programas Técnico – Productivas y Gestión empresarial, a empresarios de la Industria, Comercio y Servicios del Distrito.

- Promoción Municipal para la creación de Consorcios Empresariales MYPE.

- Promoción y Marketing de Conglomerados Comerciales de Caquetá, Limoncillo,, Mercado de Ciudad y Campo, Mercados de Flores y Corredores económicos de las Av. Alcázar-Tarapacá y Amancaes.

- Ordenanza Municipal para promover el Ahorro Asociativo entre Comerciantes del Distrito.

- Elaboración de una Data de empresas existentes en el Distrito.

- Promover la Organización gremial del empresariado rímense.

- Asesoría económica – financiera, a las Asociaciones de ambulantes, para la compra de terrenos que permita formalización de su actividad comercial.

2.9. TURISMO Y PATRIMONIO

A) OBJETIVOS

- Promoción de la actividad Turística en el Distrito.

- Remodelación y recuperación de nuestro Patrimonio Monumental y Cultural.

B) ACTIVIDADES A EJECUTAR

- Creación y funcionamiento de la Mesa de la Mesa o Consejo de Desarrollo del Turismo y Preservación patrimonial del Distrito.

- Firmar Convenios con Instituciones Públicas y Privadas, Nacionales y Extranjeras, que coadyuguen a la promoción del Turismo y, a la Restauración y recuperación de nuestro Patrimonio Cultural.

- Garantizar la seguridad a Turistas Nacionales y Extranjeros que visiten el Distrito del Rímac, mediante una adecuada coordinación con la Policía Nacional, el Serenazgo y Ministerio de Cultura y el **MINCETUR**.

- Promover la creación de la casa del Artesano del Rímac.

- Realizar una Alianza estratégica con el Patronato del Rímac

- Fortalecer la Identidad rímense, permitiendo que el vecino se identifique, cuide y defienda los lugares Turísticos y Patrimonio histórico del Distrito.

- Poner en valor y promover la importancia turística de Malambo (Av. Fco. Pizarro), Boulevard de Jr. Trujillo, el Mirador de Ingunza y otros lugares.

2.10. DESARROLLO DE LA MUJER, JOVENES Y NIÑOS

A) OBJETIVOS

- Promover y ejecutar acciones de protección y desarrollo de las Mujeres, Jóvenes y Niños.

- Garantizar el respeto a la Mujer, a los adolescentes y niños.

B) ACCIONES A EJECUTAR

- Creación y funcionamiento de una Mesa o Consejo de Desarrollo de la Mujer, Jóvenes y Niños.

- Creación, Desarrollo y fortalecimiento de Asociaciones de Jóvenes y Mujeres, como gremios promotores de su desarrollo humano y social.

- Implementación de Programas integrales de salud, para la atención de Mujeres, jóvenes y Niños de bajos recursos económicos.

- Desarrollar Programas de apoyo a personas de la tercera edad.

- Implementar Programas de prevención y rehabilitación de Jóvenes Pandilleros, delincuentes, prostitución y dependientes del Alcoholismo, y drogadicción.

- Habilitación y funcionamiento de una Casa de Refugio para Mujeres y Niños.

- Promover una Escuela de Liderazgo Juvenil.

- Fomentar el Ahorro Asociativo entre los Jóvenes y la Inversión Productiva mediante la creación de Cooperativas.